



FACULTAD DE CIENCIAS DE
LA SALUD

Carrera de Psicología

**“ACOSO SEXUAL CALLEJERO EN
MUJERES ESTUDIANTES DE LAS
UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS”**

Tesis para optar al título profesional de:

Licenciada en Psicología

Autor:

Maria Claudia Campos Cabrera

Asesor:

Dr. Heber Seminario Ortiz

<https://orcid.org/0000-0001-8654-9982>

Trujillo - Perú

2024

JURADO EVALUADOR

Jurado 1 Presidente(a)	Dra. Janeth Molina Alvarado
	Nombre y Apellidos

Jurado 2	Dra. Blanca Julissa Saravia Angulo
	Nombre y Apellidos

Jurado 3	Carmen Cecilia García Díaz
	Nombre y Apellidos

Informe de Similitud

ACOSO SEXUAL CALLEJERO EN MUJERES ESTUDIANTES DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS

INFORME DE ORIGINALIDAD



FUENTES PRIMARIAS

1	hdl.handle.net Fuente de Internet	6%
2	revistas.uss.edu.pe Fuente de Internet	3%
3	repositorio.uss.edu.pe Fuente de Internet	1%
4	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	1%
5	repositorio.unicartagena.edu.co Fuente de Internet	1%

Excluir citas Activo Excluir coincidencias < 1%
 Excluir bibliografía Activo

Dedicatoria

A mis padres, por darme todo
su afecto absoluto, su soporte
tras cada aprendizaje y
depositar su confianza a lo
largo del camino llamado vida.

A todas las personas sin distinción
alguna que han pasado por violencia
sexual. Gracias por ser cada día
mejores personas, respetar al prójimo
y despertar con una y mil razones
más por vivir.

Agradecimiento

A mis compañeros de clase más cercanos que hoy en día puedo llamar amigos, por siempre apoyarme y crecer juntos formándonos para ser profesionales de éxito.

A el Dr. Heber D. Sarmiento, por guiarme en todo el proceso de aprendizaje y enseñanza en la elaboración de dicha investigación.

Tabla de Contenidos

Jurado Evaluador	2
Informe de Similitud.....	3
Dedicatoria.....	4
Agradecimiento.....	5
Índice de Tablas	7
Índice de Figuras.....	8
Resumen	9
Palabras Claves	9
Capítulo I: Introducción.....	10
Capítulo II: Metodología	26
Capítulo III: Resultados	31
Capítulo IV: Discusión y Conclusiones.....	36
Referencias	44
Anexos	50

Índice de tablas

Tabla 1 Comparación del nivel de Acoso Sexual callejero en mujeres estudiantes de las universidades públicas y privadas.....	31
Tabla 2 Nivel de Acoso sexual callejero en mujeres estudiantes de las universidades públicas de Trujillo.....	32
Tabla 3 Nivel de Acoso sexual callejero en mujeres estudiantes de las universidades privadas de Trujillo.....	34
Tabla 4 Comparación de nivel Acoso Expresivo, Acoso Verbal, Acoso Físico, Persecuciones y Exhibicionismo en mujeres estudiantes de las universidades públicas y privadas.....	35
Tabla 5 Análisis de prueba Kolmogorov – Smirnov: Escala Acoso Sexual Callejero.....	62

Índice de Figuras

Figura 1 Diagrama metodológico descriptivo – comparativo.....	26
--	----

Resumen

La indagación tiene el objetivo identificar las diferencias acoso sexual callejero en mujeres estudiantes de las universidades públicas y privadas. Estudio de tipo no experimental, cuantitativa y carácter descriptivo – comparativo. Se gestionó una muestra de 400 estudiantes mujeres entre 17 y 23 años de edad, de las cuales el 50% pertenecen a universidades públicas y el 50% a universidades privadas de Trujillo. Se empleó la Escala de Acoso Sexual Callejero de los autores Nolasco Quispe Mirtha y Tirado Sánchez Dominga (2020), instrumento constituido por 5 dimensiones. Los resultados de la estadística U de Mann Whitney muestra un puntaje de $0.01 < 0.05$, evidenciando que no existen diferencias significativas entre los grupos estudiados. Los puntajes evidencian que existen diferencias significativas en la dimensión de persecuciones y exhibicionismo en mujeres estudiantes de las universidades públicas y privadas. Estos dos resultados evidencian que, aunque no hubo diferencias significativas a nivel general de acoso sexual callejero en mujeres estudiantes de las universidades públicas y privadas, sí existen diferencias significativas en ciertas dimensiones específicas del acoso. Esto sugiere que las manifestaciones y experiencias de acoso varían en función al tipo de institución universitaria en la que se pertenece.

Palabras Claves

Acoso sexual, Estudiantes, Sexualidad, Violencia de Género.

CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

1.1 Realidad problemática

La violencia se define como el abuso de poder, que se puede suscitar de diferentes maneras siendo en equipos o de manera singular en contra del individuo o del conjunto de individuos al cual atacan, lo que genera discriminación, marginación, humillación de forma pública o privada, restringiendo la autonomía física de las mujeres (Rodney et al., 2020). Es por ello que, Nolasco y Tirado (2020) hacen mención al acoso sexual callejero, y basándose en el criterio conceptual de la cosificación sexual, hace alusión a tratar el cuerpo de una fémina como objeto de placer, ocasionando que las mujeres mismas tengan la noción de que son un objeto de placer o al que solo se le da uso para ello, dirigiendo a consecuencias psicosociales. Asimismo, Ahmad et al. (2020) hicieron hincapié acerca del hostigamiento en lugares de libre tránsito siendo ella una modalidad de agresión que aún persiste en la actualidad y puede representar un perjuicio de índole sexual, físico, psicológico o económico para las víctimas.

El acoso sexual repercute en la vida de quienes lo padecen, en este caso las mujeres, Lambraño, et al. (2020) mencionan que los efectos ocasionados por el acoso no están únicamente vinculados a pasar un mal momento, sino que afectan en las formas diarias en criterios que se asocian a la violencia, la cual se evidencia en la apreciación pública; los cambios se dan desde la forma en la que eligen vestirse, hasta los lugares donde deciden transitar, así como, la percepción que tienen de la seguridad y salud mental. Dicha problemática afecta fuertemente el impacto que hay en cada decisión diaria de las personas que la manifiestan, lo cual genera un acceso diferenciado y, a raíz de ello, desigual en el espacio público, esto quiere decir que sin duda las mujeres en muchas ocasiones se restringen de acudir a ciertos lugares, a ciertas horas o, por otro lado, poder

acudir a otros lugares solo si es en compañía o mantiene ciertas condiciones como las medidas de seguridad y protección en todo momento.

De acuerdo a las estadísticas, 7 de 10 féminas señalan haber pasado por algún tipo de acoso en el interior del país, mientras que, esta cifra asciende a 9 en el área metropolitana de Lima (Instituto de Opinión Pública, 2021). De acuerdo al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2023), en todo el año 2022, hubo atención a 370 casos de los cuales fueron de acoso sexual en escenarios públicos de todo el Perú, de dichos casos el 95% de las víctimas fueron víctimas las mujeres. Asimismo, dos de los primeros meses del año 2023, fueron atendidos 54 casos de este tipo (24 de ellos fue de adolescentes y niñas). Así, Paremos el Acoso Callejero y Plan Internacional (2021), hizo un informe en el cual se evidenciaron víctimas de violencia de género que no denunciaron ascendiendo a un 97% pese a la existencia del D. L. 1410 donde se estable al acoso sexual como delito, y un 37% de víctimas manifestaron que sienten impotencia al evidenciar y vivir estas agresiones (Defensoría del Pueblo, 2023).

Esta dificultad no se evidencia solamente en nuestro país, por ejemplo, en México el 45% del sexo femenino refieren haber experimentado diversidad de acosos o agresiones sexuales en su día a día (Suarez, 2023). De la misma manera, en España, Ochoa (2022) mencionan que, un 44% de féminas padecen de alguna situación relacionada al acoso sexual; pero, sin denunciar a su agresor ya que no comentan la experiencia que les sucedió con otras personas. De otra manera, el Observatorio Contra el Acoso Chile (2020) mencionan que, según los datos arrojados dentro de su primera encuesta, el 64% del sexo femenino ha vivenciado un tipo de acoso sexual; mientras que los varones su porcentaje es más bajo con un 25.7% dentro de su cotidianidad.

A nivel nacional, mediante porcentajes dentro de una publicación histórica; hablar sobre acoso sexual dado en espacios públicos llegando a comparar en cifras porcentuales en el 2022 se llegaron a atender 370 casos acerca del acoso sexual callejero, siendo 352 féminas con un 95% de la población; mientras que, los dos primeros meses del 2023 se asistieron casos de acoso sexual callejero los cuales ascendió a 54, donde fueron 51 mujeres con un 94.4%. Llegando a comparar que, en niñas en el 2022 se dio 178 con un 50.6% y en el 2023 se atendieron 24 con un 47%, en mujeres adultas en el 2022 se atendieron 168 con 47.7% y en el 2023 27 con 52.9%; por último, en adultos mayores en 2022 se dieron 6 persona con 1.7% y en el 2023 no hubo evidencia de ningún caso (MIMP, 2023).

Con la finalidad de conocer los estudios previos del tema, se reunieron investigaciones científicas para conocer qué métodos se emplearon para el análisis de las variables y qué resultados se obtuvieron; en lo que respecta a los antecedentes a nivel internacional, Pérez, et al. (2021), en la Universidad Autónoma de Campeche, estableció el propósito general de describir la situación hostigamiento y acoso sexual en 722 alumnos de una institución educativa, empleando el cuestionario por Evangelista en el año 2017; los resultados mostraron que el sexo femenino obtuvo un 50.84% y el sexo masculino obtuvo un 19.92% de diferentes experiencias de acoso y hostigamiento sexual, con un porcentaje más elevado reportado por mujeres. Los principales perpetradores identificados fueron hombres, incluyendo profesores y compañeros de clase. Aunque la mayoría de los incidentes reportados fueron de naturaleza leve, hubo casos moderados y unos pocos graves.

Ruido et al. (2021), en su estudio exploraron percepciones, actitudes y conocimientos de 67 universitarios frente el acoso sexual. Utilizando un enfoque

cualitativo, se gestionaron 10 entrevistas individuales y ocho equipos de discusión con un total de 67 estudiantes. Los hallazgos revelaron que los alumnos poseen limitados saberes sobre el acoso sexual y carecen de formación adecuada para identificarlo y enfrentarlo. Sabiendo que, el acoso sexual es percibido como una dificultad genérica en el entorno académico, muchos estudiantes sienten que está invisibilizada. Además, identificaron comportamientos permisivos para el acoso por parte del personal docente y de la institución, sugiriendo una falta de compromiso genuino para abordar el problema. El estudio concluye subrayando la urgente necesidad de que las universidades implementen estrategias efectivas de prevención e intervención para combatir las diversas formas de violencia, incluyendo el acoso sexual.

De acuerdo con Lambraño, et al. (2020) se efectuó una investigación en la Universidad de Cartagena con el propósito de examinar las percepciones y experiencias relacionadas con acoso sexual callejero entre alumnos del Programa de Comunicación Social. Esta indagación, de naturaleza cuantitativa y descriptiva; utilizando el pre y post test como encuestas. En su mayoría, las estudiantes que fueron encuestadas fueron acosadas con reiteración por medio de manifestaciones expresivas, como, miradas (55.2%), silbidos (49.5%) y gestos con connotación sexual (52.4%). El estudio subraya la necesidad de estrategias comunicativas que aborden y desafíen lo normalizado que se encuentra el acoso sexual callejero en nuestra comunidad.

Saeteros et al. (2022) de acuerdo con su indagación centrada según su problemática emergente del acoso sexual dentro del ámbito universitario en Ecuador. El estudio, de naturaleza descriptiva y transversal, evaluó a 3731 estudiantes las cuales fueron de universidad pública mediante la Encuesta de Acoso Sexual en las Instituciones de Educación Superior. Se indagó en 22 diferentes contextos de acoso, abarcando

aspectos verbales, no verbales, físicos y relacionados con el abuso de poder. Los resultados arrojaron que una significativa proporción de estudiantes ha enfrentado alguna forma de acoso sexual, siendo especialmente prevalente entre las estudiantes femeninas y aquellos con orientaciones sexuales distintas a la heterosexual. Aunque también se destacó que los estudiantes masculinos no están exentos de estas situaciones. Las conclusiones del estudio subrayan la importancia de establecer medidas y políticas en las universidades ecuatorianas para garantizar un ambiente libre de acoso.

Saeteros et al. (2023) ejercieron un estudio donde el propósito general fue analizar las vivencias sobre el acoso sexual por universitarios en Ecuador, clasificadas por sexo, género, edad, orientación sexual, región de procedencia, discapacidad y etnia, en la cual se logren evidenciar las fragilidades que tienen los alumnos acerca del acoso sexual que se da en las diversas universidades. La investigación es descriptiva transversal, su muestra fue no probabilística considerando a 3731 alumnos universitarios, a los cuales se les gestionó una Encuesta de Acoso Sexual en las Instituciones de Educación Superior, tras las investigaciones se obtuvo los siguientes resultados, las mujeres suelen ser mayores víctimas del acoso sexual. Así mismo, quienes mayormente han sufrido esta problemática son los estudiantes se autoidentifican heterosexuales. La etnia que es más afectada por esta problemática es la mestiza, cabe resaltar que, en otras etnias también se presentan casos. Cabe destacar que en estudiantes con discapacidad también hay presencia relacionada con el acoso sexual. Concluyendo que, el acoso sexual está en evidencia y perenne en los distintos campus universitarios; por ello, es necesario que instituciones de educación superior tomen responsabilidad frente al acoso sexual y buscar el camino a la prevención de este.

A nivel nacional según Hoces (2023) realizó una investigación en el cual tuvo como propósito general identificar acerca de la percepción sobre el hostigamiento y acoso sexual por los estudiantes de una universidad pública en Huancavelica, Perú, a través de un estudio con un diseño no experimental y descriptivo, utilizando una muestra de 3603 personas, donde 1497 son mujeres y 2106 varones, empleando el cuestionario de las relaciones que suelen vulnerar los derechos de los individuos con 4 dimensiones. Concluyendo que, en la mujer el nivel que prevalece en el acoso sexual es Muy Alto, siendo un 48.8% seguido del Bajo con el 35.8%, además identificaron que un 28% de estudiantes en su mayoría mujeres ha venido sufriendo hostigamientos o acosos sexuales sobre todo sufrieron diversos comentarios ofensivos y demandas sexuales por personas desconocidas y en lugares públicos.

Arauco (2021) se planteó identificar el hostigamiento sexual de universitarios procedentes de la carrera de enfermería de una universidad pública de Lima Metropolitana. El método del estudio contempló un enfoque mixto, con una muestra de 70 estudiantes. Se emplearon encuestas, entrevistas semi estructuradas y escalas de actitudes las cuales se aplicaron a los estudiantes, los resultados evidencian que se suscitan casos de hostigamiento sexual en el plantel, los testigos no se involucran ante los altercados y las víctimas no denuncian cuando son hostilizadas e identifican tarde a sus agresores.

Bustamante (2021) llegó a realizar un estudio cuya finalidad fue el de dar a conocer el rango acerca del acoso sexual callejero en los alumnos de Universidad Privada desde Tarma, dándose mediante un diseño descriptiva simple – transversal, en el cual se utilizó una muestra de 520 jóvenes universitarias, utilizando como instrumento la Escala de acoso sexual callejero en mujeres. Teniendo como hallazgos que, en dicho tema las

mujeres el nivel que predomina es el esporádico con un 43.9% seguido del acoso sexual en un nivel intenso 32.3%.

Cardozo (2022) desarrollo una investigación con el fin general de definir la prevalencia del acoso sexual callejero en Piura, por medio de una investigación con un diseño no experimental, población muestral compuesta por 394 universitarias procedente de universidades privadas y públicas, empleando la “Escala de Acoso Sexual Callejero, EASC”, los hallazgos indicaron que no hay diferencias demostrativas en la frecuencia de acoso entre ambos grupos, siendo el acoso esporádico el más común entre las estudiantes de ambas categorías de universidades.

Aguilar et al. (2023) realizó una investigación con el propósito de explorar las relaciones amorosas en cuanto a las redes de violencia en mujeres universitarias de Huancavelica y Lima, en un estudio con diseño correlacional, constituyendo 194 estudiantes de ambas regiones como muestra de estudio, utilizando el Cuestionario de Violencia entre Novios (CUVINO), que aborda ocho dimensiones de la violencia, llegando a la diversas conclusiones como la naturaleza y manifestación de violencia frente a las mujeres varía según la región geográfica, y que estas agresiones tienen un gran impacto significativo dentro de la salud mental y bienestar de las víctimas.

Goyzueta y Cervantes (2022), desarrollo una investigación, cuya finalidad principal fue identificar la frecuencia de acoso sexual y las situaciones acosadoras en alumnos de una universidad privada de Lima Norte, en una indagación con diseño descriptivo, estableciendo una muestra constituida por 355 alumnos entre los 24 y 37 años, empleando como instrumento una encuesta autoadministrada titulada Hostigamiento sexual en mujeres y varones universitarios, lo cual llegó a las conclusiones las víctimas de tocamientos o contacto físico fue de un 25.4%, los comentarios sobre

partes de su cuerpo 22.8%, comentarios sexuales 21.4% mediante correos o mensajes acosadores de 17.5%.

Serrano (2019), desarrollo un estudio en el cual el objetivo es identificar si existe diferencias de acuerdo al acoso sexual callejero sufrido por mujeres de una institución privada y pública. El estudio es cuantitativo, con un diseño no experimental y de tipo descriptivo – comparativo, se constituyó 50 universitarias de una institución privada y 50 universitarias de una institución pública de Lambayeque como muestra de estudio. Se empleó como instrumentos la Escala de Acoso Sexual Callejero (EASC). Se logró hallar que se evidencia desacuerdos entre acoso sexual callejero afrontado por diversas mujeres de una institución pública y mujeres de una institución privada; siendo las féminas de una institución privada siendo ellas quienes pasan mayor acoso en las calles. No obstante, al generar comparación por dimensiones se halló la inexistencia de diferencias.

A nivel local, en la investigación de Cuadra et al. (2021) se estableció como finalidad general identificar los efectos del hostigamiento sexual y las reacciones que causan en las víctimas, así como los motivos por los cuales optan por no reportar el crimen, la investigación fue de enfoque descriptivo constituyendo como muestra a 2627 alumnos provenientes de la universidad nacional de Trujillo. Los resultados demostraron que el 63,6% de las universitarias sufrieron hostigamiento sexual a través de manifestaciones verbales o físicas. Asimismo, se develó que las víctimas no reportan los incidentes por temor a represalias, falta de credibilidad y por la carencia de confianza, repercutiendo en la tasa de éxito de la denuncia.

Pérez, et al. (2021) efectuaron una indagación con la finalidad de descifrar la frecuencia, impacto y respuestas de los estudiantes ante situaciones de hostigamiento sexual, con un estudio descriptiva y basado en una encuesta, abarcó a 722 alumnos de

ambas instituciones, mediante el instrumento "Acoso y hostigamiento sexual en mi centro educativo", se reveló que entre las expresiones más recurrentes están los comentarios inapropiados, charlas de contenido sexual y exclamaciones o silbidos dichos descubrimientos subrayan la imperiosa necesidad de atender la problemática en el escenario peruano.

En lo que respecta, al Marco Teórico, Nolasco y Tirado (2020) refieren que, al acoso sexual callejero como una interacción centrada en contenidos alusivos a la sexualidad, donde más de un sujeto realiza aproximaciones sexuales indirectas, empleando múltiples expresiones orales y físicas con un contenido sexual, sin permiso alguno de quien las recepciona, provocando así un escenario desfavorable y de efectos negativos en la persona perjudicada.

Por otro lado, se identificó el siguiente Modelo Piramidal establecido por Bosch y Ferrer (2009): Proponen una explicación de la violencia contra las mujeres que pretende ser aplicada a diversos tipos de violencia y contextos geográficos y sociales. Este modelo consta de cinco escalones o etapas que se conectan entre sí para comprender por qué ciertos hombres optar por efectuar violencia contra las mujeres.

Las escalas que apoyan a la Violencia contra las Mujeres son 5:

Sustrato patriarcal: Que se refiere a las estructuras y normas que impone la sociedad que se perpetúan en la desigualdad de género y la dominación masculina. Este escalón establece los fundamentos para la violencia en contra las mujeres (Bosch y Ferrer, 2009).

Proceso de socialización diferencial: Referido a cómo se transmiten e internalizan las normas de comportamiento y los roles de género en la sociedad. Este escalón analiza

cómo se enseña a los hombres a ejercer poder y control sobre las mujeres (Bosch y Ferrer, 2009).

Expectativas de control: Que se refieren a las creencias y actitudes que los hombres tienen sobre su derecho a controlar y dominar a las mujeres, este escalón explora cómo se construyen las ideas de que los varones tienen derecho de ejercer violencia para mantener el control sobre las mujeres (Bosch y Ferrer, 2009).

Factores desencadenantes: Que se refieren a los eventos o situaciones que pueden desencadenar la violencia contra las mujeres. Estos factores suelen manifestarse de manera oral ya sea con ofensivos piropos, siendo estos de manera virtual o presencial, tocamientos indebidos, entre otros (Bosch y Ferrer, 2009).

Estallido de la violencia: Referido al momento en el que se produce la violencia contra las féminas en sus diversas expresiones. Este escalón representa el resultado de la interacción de los escalones anteriores y puede manifestarse de diferentes maneras, como violencia física, psicológica, sexual o económica (Bosch y Ferrer, 2009).

Podemos decir que el Modelo Piramidal identifica el sustrato patriarcal, el proceso de socialización diferencial, las expectativas de control y los factores desencadenantes como los principales elementos que ayudan a contribuir la violencia contra las féminas. Estos factores interactúan entre sí y se conectan en diferentes niveles para explicar por qué algunos hombres deciden ejercer violencia en contra de las mujeres.

Teoría biológico natural Bosch y Ferrer (2009) menciona que al hablar de acoso sexual hacemos referencia la necesidad de reproducción como evolución del hombre, debido a que requiere diversos tipos de acción así sea violenta contra la mujer para asegurar su papel y supervivencia, normalizando ello.

La teoría social cognitiva Bosch y Ferrer (2009) manifiesta los esquemas mentales de los acosadores, por lo cual asocia el poder con el sexo; por ende, cuando el agresor comete algún acto que implique tener poder sobre la mujer y violentarla, este se suma de fuerza y se atribuye poder mediante sus actos, en donde mentalmente sesgaría la información de forma antisocial y distorsionando la información.

La Teoría Feminista Según Mackinnon (1979): alinea el trabajo feminista sobre la violencia contra las mujeres con los roles de género y la conciencia de la mujer. Las características del acoso sexual incluyen la asimetría de poder entre el acosador y la víctima, la repetición de los comportamientos no deseados, la falta de consentimiento y la violación de los límites personales. Existen diferentes tipos de acoso sexual como el acoso verbal, el acoso físico, el acoso visual, el acoso cibernético y el acoso laboral. Estos tipos pueden manifestarse en forma de comentarios ofensivos, tocamientos no deseados, miradas lascivas, mensajes o imágenes sexuales no solicitados y situaciones de poder abusivo en el lugar de trabajo. Los elementos del acoso sexual incluyen la intencionalidad del acosador, el impacto negativo en la víctima y la falta de consentimiento por parte de la persona acosada. Los factores que contribuyen al acoso y el hostigamiento sexual incluyen las desigualdades de poder de género, la socialización de género que perpetúa estereotipos y roles sexuales, la cultura de la violación y la impunidad de los agresores. Las dimensiones del acoso sexual abarcan el ámbito público y/o privado, afectando a las mujeres en diferentes contextos, como el trabajo, la educación, el transporte y las relaciones personales.

La Teoría de Objetivación propuesta por Nolasco y Tirado (2020) definen el sentido de objetivar el cual consiste en tratar a la persona como un objeto pudiendo ser utilizado, ordenado y manipulado; entorno a ello el acoso y hostigamiento sexual es toda

aquella interacción que está focalizada en diversos contenidos que aluden a la sexualidad, en los cuales uno a varios sujetos tienden a realizar aproximaciones sexuales de manera indirecta, empleando diferentes expresiones físicas y verbales de contenido sexual y sin permiso de quiénes las reciben, esto lleva a generar un ambiente hostil y generar en la víctima consecuencias negativas.

La Teoría de la Objetivación, se refiere a que en la sociedad donde vivimos se tiene la creencia de que las féminas son tomadas como “objeto sexual” o “cosificadas”, esto implica o las expone que sean miradas o tocadas, por otro lado, escuchar constantemente expresiones denigrantes de manera verbal, desencadenando en la víctima una mirada internalizada de un observador entorno a su propio cuerpo, y esto la conduce al permanente monitoreo sobre sí misma. Todos estos actos pueden generar riesgos en la salud psíquica de las víctimas como la evidencia de una imagen corporal disfuncional, acarreando problemas en la depresión, alimentación, ansiedad y demás (Fredrickson y Roberts, 1997).

Ligado a lo antes mencionado Lambraño et al. (2020), estipula la teoría de la Cosificación, quien refleja la experiencia que tiene el ser humano al ser tratado como un "cuerpo", esta experiencia tiende a no ser agradable ya que, se les consideraría a las personas solo para uso y/o consumo de ellas mismas, siendo esta una experiencia no grata para los seres humanos. El cuerpo de la mujer, como se ejemplifico anteriormente ha sido cosificado a través de la historia. Sin embargo, es preciso mencionar que, no siempre las damas viven de la misma forma la cosificación; las percepciones dependerían de las vivencias vitales y nivel de problematización o conciencia acerca de su cuerpo y la relación que existe con otros.

A partir de la teoría de la cosificación suelen plantear ambientes donde puede verse aplicada: 1. Encuentros sociales e interpersonales en los cuales las mujeres suelen ser constantes miradas con más continuidad que a los varones, 2. A medida que se realizan encuentros focalizados en las diversas miradas dosificadoras que se producen en los medios de comunicación, 3. La exposición persistente acerca de imágenes de los cuerpos o las partes de ellos, de las mujeres que se da también en los diferentes medios de comunicación. Fredrickson y Roberts (1997) manifiestan que los individuos con el tiempo interiorizan una visión de ellos mismos, esto es por la repercusión crítica que tienen cuando son vistos de manera sexual por los demás, este efecto se llama auto cosificación. La auto cosificación se diferencia en estado y rasgo. La primera es la 30 tendencia que se caracteriza por constantemente ver su propio cuerpo bajo una mirada codificadora, ya sea en ambientes privados y/o públicos; mientras que la segunda es la que se da en una situación temporal, esta se basa en que los individuos suelen verse como objetos debido a estímulos ambientales.

De acuerdo con Fernández (2018) la teoría se inicia en la cultura occidental en donde se encuentran muchas oportunidades para la exhibición pública del cuerpo femenino; la objetivación refiere a la división de la mujer en partes o funciones sexuales, donde no son tomadas en consideración como persona respetada y valorada, arrebatándola de su personalidad, y solo viéndola como un cuerpo de objeto. Algunos momentos donde se puede evidenciar la objetivación sexual es cuando se mira fijamente el cuerpo de la mujer, al realizar comentarios de tono sexual sobre el cuerpo femenino, silbar o tocar el claxon del auto, al tomar fotos de las partes de una mujer, acoso sexual y violencia sexual como tal.

Por otro lado, Nolasco y Tirado (2020) dividen al acosador sexual en ocasional, ya que suele aprovecharse de su posición de hombre en la localidad, haciendo bromas a las féminas, por otro lado, se encuentra el acosador habitual, este arremete contra las mujeres justificándose por su mala crianza ya sea familiar o educativa, finalmente se encuentra el acosador constitucional, realiza conductas sexuales acosadoras bajo diversos problemas mentales.

En cuanto refiere a la definición de la variable se tiene:

El acoso verbal: suelen ser burlas, halagos, frases y susurros al oído con connotaciones sexuales, siendo estas bien recibidas por algunos y para otros siendo ofensivos (Nolasco y Tirado, 2020).

El acoso físico: son rozos de algunas partes del cuerpo con partes de la víctima, incluyendo los miembros genitales, estos suelen ser tocamientos a diversas partes del cuerpo en entornos públicos (Nolasco y Tirado, 2020).

El de tipo percusionista: suelen incluir acciones prolongadas y disimuladas, de forma persecutoria a la víctima (Nolasco y Tirado, 2020).

El de tipo exhibicionista: emplea muestras de algunas partes del cuerpo o genitales, vienen acompañados de eyaculación y/o masturbación (Nolasco y Tirado, 2020).

El de tipo expresivo: se basa en la emisión de sonidos de besos, muecas, silbidos, gestos y guiños de connotación sexual (Nolasco y Tirado, 2020).

En cuanto refiere a las justificaciones tenemos que, a nivel teórico se evidenciaron resultados de la presente investigación científica aportarán nuevas y pertinentes informaciones sobre el acoso sexual callejero dentro la etapa académica/universitaria,

permitiendo adecuarla a las teorías asociadas a la variable de estudio, para conocer sus definiciones, tipos, características y relevancia de tipo social.

La justificación práctica, llegó a proporcionar diferentes resultados de manera cualitativa y cuantitativa, lo cual permitirá de manera efectiva identificar nuevos estudios relacionados al acoso sexual callejero en féminas académicas de las universidades públicas y privadas; asimismo, será útil e interesante como parte de los antecedentes para los diferentes investigadores a futuro, que les atraiga investigar la misma variable y población de estudio.

Además, a nivel metodológico, dicha investigación será de gran aporte a nivel regional/local, teniendo datos pertinentes para los profesionales de psicología y afines enfocados teóricamente de forma similar a dicho estudio; ya que, es un tema muy relevante a nivel nacional, se brindarán programas preventivos e instrumentos con evidencia de confiabilidad, ya sean, los resultados bajos o altos dentro de la evaluación.

En la Justificación Social, hace hincapié a la diferencia que existe en mujeres estudiantes de las universidades públicas y privadas que de alguna manera han pasado y/o sufrido alguno de las tipologías de acoso sexual callejero, afectando dentro de sus contextos ya sean, educativo, familiar, social y entre otros.

Finalmente, los resultados llegarán a contribuir de manera pertinente a diferentes personas, a combatir dichas situaciones que generan posibles consecuencias negativas dentro de las mujeres, quienes son el género más expuesto a ello.

1.2 Formulación del problema

Teniendo en cuenta la problemática antes referida nos planteamos la interrogante a investigar: ¿Se evidencian diferencias del acoso sexual callejero en mujeres estudiantes de las universidades públicas y privadas?

1.3 Objetivos

En lo que refiere, al objetivo general de dicha investigación científica fue:
Identificar las diferencias del acoso sexual callejero en mujeres estudiantes de las universidades públicas y privadas.

Con relación, se plantea los siguientes objetivos específicos:

- Determinar el nivel del Acoso sexual callejero en mujeres estudiantes de las universidades públicas.

- Determinar el nivel del Acoso sexual callejero en mujeres estudiantes de las universidades privadas.

- Determinar la diferencia de las dimensiones de Acoso sexual callejero entre mujeres estudiantes de las universidades públicas y privadas.

1.4 Hipótesis

Respecto a la hipótesis general, se considera:

Hi: Existen diferencias del acoso sexual callejero en mujeres estudiantes de las universidades públicas y privadas.

H0: No existen diferencias del acoso sexual callejero en mujeres estudiantes de las universidades públicas y privadas.

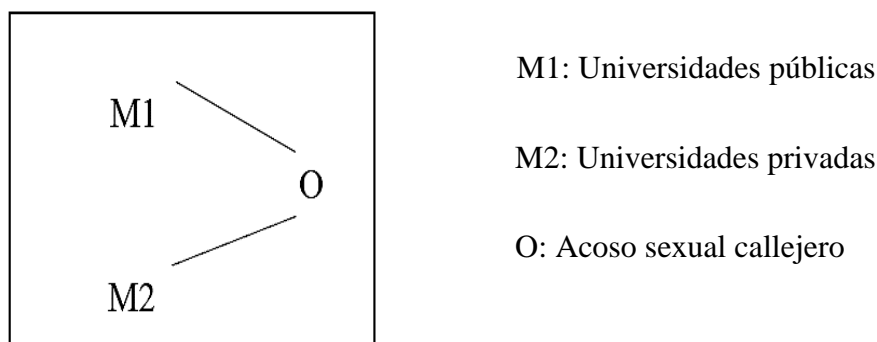
CAPÍTULO II: METODOLOGÍA

El estudio se constituye de tipo no experimental, considerando que no contempla la variación de los objetos de indagación durante ninguna fase de la investigación (Sousa et al., 2007). Asimismo, según su finalidad es aplicada por medio que se utilizó la teoría para brindar una solución a una problemática. Además, debido a su naturaleza es de enfoque cuantitativo, debido a la meticulosa medición de variables, se utilizan diferentes procedimientos estadísticos para determinar diferencias estadísticamente significativas (Lafuente y Marín, 2008).

Además, esta investigación tiene un diseño descriptivo – comparativo. Por ello, es necesario aclarar los perfiles y características de los grupos de interés, debido a que tiene como propósito recopilar información sobre las variables de forma independiente o conjunta, mas no se pretende analizar su relación (Hernández et al., 2014). La indagación delimitó generar la medición de los niveles respecto al acoso sexual callejero en dos muestras establecidas teniendo el siguiente diagrama:

Figura 1

Diagrama metodológico descriptivo – comparativo



La población del estudio fue compuesta por mujeres estudiantes de las universidades públicas y privadas de Trujillo del periodo 2023 – II, quienes hacen un total de 1000 universitarias. Debido al planteamiento y la accesibilidad, se optó por realizar un

tipo de muestreo no probabilístico por conveniencia, tal como menciona Hernández (2014), consiste en un muestreo no aleatorio, esta técnica selecciona los factores no basándose en la probabilidad, sino en elementos relacionados con los objetivos del investigador. Además, se emplea para formar muestras según la facilidad de acceso y la disponibilidad de las personas para integrarse a la muestra, dentro de un período de tiempo determinado o cualquier otra especificación práctica de un elemento particular. De tal manera, se constituyó como muestra a 400 estudiantes féminas de entre 17 y 23 años de edad, de las cuales el 50% pertenecieron a universidades públicas de Trujillo y el otro 50% a universidades de privadas de Trujillo; el instrumento será llenado por estudiantes vía redes sociales mediante Google Forms.

Dentro de los criterios de inclusión se tomaron en cuenta:

- Estudiantes del sexo femenino
- Estudiantes de universidades nacionales y públicas de Trujillo
- Estudiantes que estén matriculadas en el semestre 2023-II
- Estudiantes que estuvieran presentes en el momento de la aplicación
- Estudiantes con disponibilidad absoluta de ser participantes del estudio

Dentro de los criterios de exclusión se tomaron en consideración:

- Estudiantes del sexo masculino
- Estudiantes que estuvieron enfermos en el momento de la aplicación
- Estudiantes con alguna discapacidad
- Estudiantes no pertenecientes al semestre 2023-II
- Estudiantes que no aceptaron participar en el estudio

La data fue recopilada mediante la gestión de la encuesta como técnica de estudio, siendo una modalidad utilizada en estudios descriptivos (Gross, et al., 2012). Por ello, la

técnica utilizada es el cuestionario, que permite sistematizar la recolección de datos de forma cuantificada; además, recolecta datos según protocolos establecidos, a través de preguntas de la realidad y seleccionando la información de utilidad (Sarduy, 2007). El instrumento original fue creado por Cruz (2020) en la ciudad de Piura, quien gestionó la Escala de Acoso Sexual Callejero (ESAC). Para el presente estudio se empleó el instrumento adaptado por Nolasco y Tirado (2023) en la ciudad de Trujillo en base al EASC original, el mismo que garantizó su aprobación, para ello se realizó la validez de contenido a través de expertos psicólogos donde se obtuvo una validez de contenido ≥ 0.80 , asimismo una validez de constructo la cual se hizo a través del coeficiente de correlación de Pearson > 0.20 , demostrando la homogeneización de sus respectivos ítems; además, la varianza acumulada reflejó un 52% con cargas factoriales > 0.20 con cargas factoriales > 0.40 dividiendo a los enunciados en 5 dimensiones. La confiabilidad de consistencia interna mediante Alfa de Cronbach fue de $\alpha = 0,874$; asumiendo el análisis del instrumento construido por 5 dimensiones y 26 ítems los cuales se califican a través de una escala de Likert de 4 puntos, donde 1, el puntaje menor se entiende como “Nunca” y, 4, el mayor puntaje, se entiende como “Siempre” (Anexo 3).

Para evaluar la validez de criterio, y con el objetivo de llevar a cabo un análisis factorial exploratorio, se realizó la Prueba de Esfericidad de Bartlett para determinar si este procedimiento era apropiado. Según Brotherton (2015) y Pedroza y Dicoovskyi (2007), los valores del KMO deben ser mayores a 0,7 y presentar una significancia inferior al 5%. El análisis factorial exploratorio se efectuó utilizando el programa estadístico AMOS, que también se empleó para el análisis factorial confirmatorio, resultando en una escala mejorada del modelo planteado.

Asimismo, se consideraron los criterios de reactivos de Morales (2013) en el análisis factorial, determinando como adecuados aquellos reactivos con valores superiores a 0,30.

Para recolectar la data, se interceptará a la muestra aclarando los objetivos académicos de la investigación, así como las instrucciones de la encuesta y aclarando el contenido del instrumento, a fin de asegurar la mayor tasa de respuesta posible de manera rápida y satisfactoria. Asimismo, para evaluar a la muestra de estudio se dará por medio de un mensaje de texto, ya sea por redes sociales que tengan mensajes con el evaluado. Por tanto, las estudiantes universitarias mujeres ingresarán al link enviado, donde la primera parte se encontrará el proceso de leer, aceptar y firmar el consentimiento informado.

Por otro lado, dentro del procedimiento de análisis estadísticos esta se dividirá en dos etapas: la primera será el análisis estadístico descriptivo, donde se utilizarán la tabla de los niveles por la variable y sus dimensiones en ambas muestras de estudio. Lo segundo será el análisis estadístico inferencial, la cual iniciará mediante la prueba de normalidad la cual será la de Kolmogorov-Smirnov, ya que se tiene una muestra mayor a 50 personas (400 universitarias); además, se procederá con la prueba de hipótesis mediante el estadístico U de Mann Whitney (si existe distribución normal).

Así mismo, respecto a las consideraciones éticas, esta investigación consideró la validación para la adaptabilidad del instrumento en Trujillo, teniendo en cuenta los artículos 53 y 57 del capítulo X del código de ética de psicólogos del Perú; enfocados a la confidencialidad de los evaluados, los nombres de todos los voluntarios que participaron este estudio se mantuvieron en el anonimato, y solo se proporcionó su edad, grado y tipo de universidad (Públicas y Privadas). Al mismo tiempo, se protegió la

objetividad de los resultados obtenidos para evitar alteraciones o manipulaciones del
Colegio de Psicólogos del Perú.

CAPÍTULO III: RESULTADOS

Tabla 1

Comparación del nivel de Acoso sexual callejero en mujeres estudiantes de las universidades públicas y privadas

	Grupo de comparación		Prueba U de Mann-Whitney
	Pública	Privada	
Rango promedio	191.46	209.54	U=18191.500
Suma de rangos	38291.50	41908.50	p=.117
N	200	200	

Nota: ** p<.01; *<.05

Descripción: En la comparación de rangos promedio de acoso sexual callejero en mujeres estudiantes de las universidades públicas y privadas, y al ser contrastados con la prueba U de Mann-Whitney, se encontró que las estudiantes de universidades públicas tuvieron un rango promedio de 191.46 y las de universidades privadas un rango promedio de 209.54, sin encontrar diferencias significativas entre los grupos. Por lo tanto, se procede a rechazar la hipótesis de investigación y se acepta la hipótesis nula.

Tabla 2

Nivel de Acoso sexual callejero en mujeres estudiantes de las universidades públicas

	Niveles	N	%
Acoso sexual callejero			
	Bajo	68	34
	Medio	93	46.5
	Alto	39	19.5
Acoso expresivo			
	Bajo	99	49.5
	Medio	73	36.5
	Alto	28	14
Acoso verbal			
	Bajo	63	31.5
	Medio	81	40.5
	Alto	56	28
Acoso físico			
	Bajo	105	52.5
	Medio	91	45.5
	Alto	4	2
Persecuciones			
	Bajo	74	37
	Medio	75	37.5
	Alto	51	25.5
Exhibicionismo			
	Bajo	140	70
	Medio	53	46.5
	Alto	7	3.5
	Total	200	100

Descripción: En cuanto al nivel de acoso sexual callejero, las estudiantes de universidades públicas evidenciaron un nivel medio en un 46.5%, seguido de un 19.5% con nivel alto y un 34% con nivel bajo. En cuanto a las diversas dimensiones el acoso verbal, acoso expresivo y exhibicionismo, la mayoría tuvo un nivel bajo entre 49.5% y 70%; para las dimensiones acoso verbal y persecuciones, predominó el nivel medio con 40.5% y 37.5% respectivamente.

Tabla 3

Nivel de Acoso sexual callejero en mujeres estudiantes de las universidades privadas

	Niveles	N	%
Acoso sexual callejero	Bajo	60	30
	Medio	97	48.5
	Alto	43	21.5
Acoso expresivo	Bajo	95	47.5
	Medio	69	34.5
	Alto	36	18
Acoso verbal	Bajo	52	26
	Medio	106	53
	Alto	42	21
Acoso físico	Bajo	125	62.5
	Medio	71	35.5
	Alto	4	2
Persecuciones	Bajo	54	27
	Medio	84	42
	Alto	62	31
Exhibicionismo	Bajo	105	52.5
	Medio	80	40
	Alto	15	7.5
	Total	200	100

Descripción: En cuanto al nivel de acoso sexual callejero, las estudiantes de universidades privadas presentaron un nivel medio en un 48.5%, seguido de un 21.5% con nivel alto y un 30% con nivel bajo. En cuanto a las dimensiones acoso expresivo, acoso verbal y exhibicionismo, la mayoría tuvo un nivel bajo entre 47.5% y 62.5%; para las dimensiones acoso verbal y persecuciones, predominó el nivel medio con 53% y 42% respectivamente.

Tabla 4

Diferencia de las dimensiones de Acoso sexual callejero entre mujeres estudiantes de las universidades públicas y privadas

Rango promedio Suma de rangos N de los niveles	Grupo de comparación		Prueba U de Mann-Whitney
	Pública	Privada	
ACOSO EXPRESIVO	199.21	201.79	U=19742.500 p=.823
	39842.50 200	44700.00 200	
ACOSO VERBAL	197.41	203.59	U=19381.500 p=.590
	39481.50 200	40718.50 200	
ACOSO FÍSICO	211.23	189.78	U=17855.000 p=.054
	42245.00 200	37955.00 200	
PERSECUSIONES	189.19	211.81	U=17738.500 p=.049*
	37838.50 200	42361.50 200	
EXHIBICIONISMO	177.50	223.50	U=15400.000 p=.000**
	35500.00 200	44700.00 200	

Descripción: En la comparación de rangos promedio de acoso expresivo en mujeres estudiantes de las universidades públicas y privadas, y al ser contrastados con la prueba U de Mann-Whitney en el nivel “Acoso expresivo”, se encontró que las mujeres estudiantes de universidades públicas tuvieron un rango promedio de 199.21 y las de universidades privadas un rango promedio de 201.79, sin encontrar diferencias significativas entre los grupos. Por tanto, se procede a rechazar la hipótesis alterna y se procede a aceptar la hipótesis nula.

De igual manera, en el nivel “acoso verbal”, las mujeres estudiantes de universidades públicas tuvieron un rango promedio de 197.41 y las de universidades privadas un rango promedio de 203.59, sin encontrar diferencias significativas entre los grupos, sin

embargo, de este nivel se procede a rechazar la hipótesis de investigación y se da paso a aceptar la hipótesis nula.

Así mismo, del nivel “acoso físico”, se encontró que las mujeres estudiantes de las universidades públicas tuvieron un rango promedio de 211.23 y las mujeres estudiantes de las universidades privadas un rango promedio de 189.78, sin encontrar diferencias significativas entre los grupos. En conclusión, se procede a rechazar la hipótesis de investigación y se da paso a aceptar la hipótesis nula.

Por otro lado, del nivel “persecuciones”, las mujeres estudiantes de universidades públicas tuvieron un rango promedio de 189.19 y las de universidades privadas un rango promedio de 211.81, encontrando diferencias significativas ($U=17738.500$; $p<.05$), teniendo las estudiantes de universidades privadas un mayor rango. Por ende, se procede a aceptar la hipótesis de investigación y se da paso a rechazar la hipótesis nula.

Por último, del nivel “exhibicionismo”, se encontró que las mujeres estudiantes de universidades públicas tuvieron un rango promedio de 177.50 y las de universidades privadas un rango promedio de 223.50, encontrando diferencias altamente significativas ($U=15400.000$; $p<.01$), teniendo las estudiantes de universidades privadas un mayor rango. Finalmente, se procede a aceptar la hipótesis alterna y se procede a rechazar la hipótesis nula.

CAPÍTULO IV: DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

De acuerdo al objetivo general, identificar las diferencias del acoso sexual callejero en mujeres estudiantes de las universidades públicas y privadas, los resultados señalan que en la comparación de la U de Mann-Whitney, se encontraron que las universitarias de universidades públicas tuvieron un rango promedio de 191.46 y las de universidades privadas un rango promedio de 209.54; es decir que, no se evidencia diferencias significativas entre estudiantes mujeres de las universidades privadas y públicas. Los hallazgos mencionados guardan relación cercana con la indagación de Serrano (2019) quien manifestó la finalidad de establecer si existe diferencias respecto al acoso sexual callejero sufrido por mujeres de una institución privada y pública, logrando hallar que, las féminas son las que pasan mayor acoso en las calles, no obstante, al contrastar las dimensiones estipuladas: Acoso expresivo Acoso verbal, Acoso físico, persecuciones y/o exhibicionismo, no encontraron diferencias. Asimismo, coincide con la investigación de Cardozo (2022) quien logró establecer que no existe diferencias significativas respecto al acoso sexual callejero en estudiantes mujeres de universidades privadas y públicas de Piura, dato obtenido mediante la estadística paramétrica R Pearson con un 0.217, permitiendo aceptar la hipótesis nula de investigación. Lo expuesto es fortalecido por la teoría de Nolasco y Tirado (2020) quienes manifiestan que, el Acoso Sexual Callejero es una interacción centrada de contenidos alusivos a la sexualidad, donde más de un sujeto realiza aproximaciones sexuales indirectas, empleando múltiples expresiones verbales y físicas de contenido sexual, sin permiso de quien las recepciona, provocando así un ambiente desfavorable y de efectos negativos en la persona perjudicada.

En relación, al primer objetivo específico, determinar el nivel del acoso sexual callejero en mujeres estudiantes de las universidades públicas, según los resultados

indican que, en cuanto al nivel de acoso sexual callejero, las universitarias de universidades públicas evidenciaron un nivel medio en un 46.5%, seguido del nivel bajo con 34%, es decir que 93 de 200 estudiantes universitarias públicas presentan un nivel promedio de acoso sexual callejero. Estos resultados guardan relación con lo hallado en el estudio de Hoces (2023) en su investigación indica que, el nivel de acoso sexual que predomina en las mujeres universitarias del sector público es muy alto con 48.8% seguido del bajo con el 35.8%. Ahora bien, si bien es cierto la población de educación pública femenina es la más afectada, no es muy recurrente que lo visibilicen, debido a que en su gran mayoría no reconocen el acoso sexual o no se sienten vulnerables antes este tipo de violencia en espacios públicos. Lo indicado es reforzado con la teoría de Bosch y Ferrer (2009) quienes refieren que, el Acoso Sexual hace referencia a la necesidad de reproducción como evolución del hombre, debido a que requiere diversos tipos de acción así sea violenta contra la mujer para asegurar su papel y supervivencia, normalizando ello.

En base al segundo objetivo específico, determinar el nivel del acoso sexual callejero en mujeres estudiantes de las universidades privadas, conforme a los resultados indican que, en cuanto al nivel de acoso sexual callejero, las estudiantes de universidades privadas evidenciaron un nivel medio en un 48.5% y en un nivel bajo con 30%, es decir que 97 de 200 universitarias privadas presentan un nivel medio de acoso sexual callejero. Estos hallazgos sostienen coincidencia con la indagación de Bustamante (2021) quien logró resolver que, el nivel que predomina frente al Acoso sexual es de modo esporádico con un 43.9% seguido del acoso sexual en modo intenso con un nivel 32.3%. Por ende, se evidencia que el 100% de las universitarias han vivido o pasado por situaciones de acoso sexual; en distintos niveles y viene siendo un fenómeno recurrente, al igual que en las víctimas de diferentes áreas geográficas en diversos contextos. Para lograr comprender

mejor lo mencionado Bosch y Ferrer (2009) refieren que, los esquemas mentales de los acosadores, por lo cual asocia el poder con el sexo; por ende, cuando el agresor comete algún acto que implique tener poder sobre la mujer y violentarla, este se suma de fuerza y se atribuye poder mediante sus actos, en donde mentalmente sesgaría la información de forma antisocial y distorsionando la información.

En torno al tercer objetivo específico, determinar la diferencia de las dimensiones de Acoso sexual callejero entre mujeres estudiantes de las universidades públicas y privadas, de acuerdo a la dimensión de “acoso expresivo” los resultados fueron, en las universidades públicas tuvieron un nivel promedio $U = 191.46$ y las de universidades privadas un nivel promedio $U = 209.54$, sin encontrar diferencias significativas entre ambos grupos tal y como se visualiza en la tabla 4. Estos hallazgos tienen relación con el estudio de Lambraño et al. (2020) quien manifiesta que, las estudiantes encuestadas en su mayoría son acosadas reiteradas veces por medio de manifestaciones de tipo expresivo, como, miradas en un 55.2%, gestos de connotación sexual en un 52.4% y silbidos un 49.5%. Por lo tanto, se denota que las mujeres vivencian diversas formas de manifestaciones en un alcance promedio que, incluyen comentarios inapropiados, gestos y silbidos, que, aunque parezcan inofensivos, perpetúan un ambiente hostil. Lo expuesto es fortalecido por la teoría de Mackinnon (1979) quien indica que, existen diferentes tipos de acoso sexual como el acoso verbal, el acoso físico, el acoso visual, el acoso cibernético y el acoso laboral. Estos tipos pueden manifestarse en forma de comentarios ofensivos, tocamientos no deseados, miradas lascivas, mensajes o imágenes sexuales no solicitados y situaciones de poder abusivo en el lugar de trabajo. Los elementos del acoso sexual incluyen la intencionalidad del acosador, el impacto negativo en la víctima y la falta de permiso por parte del individuo acosado.

Conforme, a la diferencia de la dimensión “acoso verbal”, se identificaron que en las universidades públicas tuvieron un nivel promedio $U = 197.41$ y en las universidades privadas un nivel promedio $U = 203.59$; es decir que, no se encontraron diferencias significativas. Estos resultados guardan coincidencia con el estudio de Goyzueta y Cervantes (2022) quienes al evaluar la frecuencia de acoso sexual y situaciones acosadoras resolvieron que, las personas de tocamientos indebidos fueron un 24.5%, víctimas las cuales recibieron comentarios sobre alguna parte de su cuerpo, el 22.8% comentarios sexuales, el 21.4% mediante correos y el 17.,5% por mensajes acosadores. Entonces, se evidencia que las maneras más comunes en promedio de acoso incluyen comentarios inapropiados sobre partes del cuerpo y mensajes de carácter sexual, todo ello por un medio verbal. Para mayor comprensión, Nolasco y tirado (2020) manifiestan que, el acoso y hostigamiento sexual es toda aquella interacción que está focalizada en diversos contenidos que aluden a la sexualidad, en los cuales uno a varios sujetos tiende a realizar aproximaciones sexuales de manera indirecta, empleando diversas expresiones físicas y verbales de contenido sexual y sin permiso de quiénes las reciben, esto lleva a generar un ambiente hostil y generar en la víctima consecuencias negativas.

Según, la diferencia de la dimensión “acoso físico”, frente a los resultados, se identificaron las siguientes comparaciones: en las universidades públicas tuvieron un nivel promedio $U = 211.23$ y en las universidades privadas un nivel promedio $U = 189.78$; por lo que no se ha llegado a encontrar diferencias significativas entre ambas muestras de la investigación. Los hallazgos mencionados difieren con la indagación de Cuadra et al. (2021) quien logró encontrar que, el 63,6% de las estudiantes sufrieron hostigamiento sexual a través de manifestaciones verbales o físicas, siendo notable el acoso físico para las estudiantes. Lo indicado es reforzado con la teoría de Fredrickson y Roberts (1997)

quienes indican que, la exposición persistente acerca de imágenes de los cuerpos femeninos, se da también en los diferentes medios de comunicación; por ende, la sociedad y lo individuos pertenecientes con el tiempo interiorizan una visión adoptando una repercusión crítica siendo vistas de manera sexual, ese efecto se considera Cosificación.

Para analizar la diferencia de la dimensión “persecuciones”, dentro de los resultados, se identificaron las siguientes comparaciones: en las universidades públicas tuvieron un nivel promedio $U = 189.19$ y en las universidades privadas un nivel promedio $U = 211.81$; indicando que, se encontraron diferencias significativas ($U = 177385.500$; $p < 0.05$) entre las 2 poblaciones del estudio. Estos resultados difieren con el estudio de Serrano (2019) quien menciona que entre estudiantes mujeres de las universidades públicas y privadas si existe diferencia ($t = .099$, $p > .05$) respecto a la dimensión de persecuciones. El estudio muestra la existencia de diferencias importantes, en donde las universidades privadas se presenta mayor acoso sexual en torno a la dimensión de persecución, lo cual genera un incremento de inseguridad para las estudiantes sobre todo al movilizarse y/o trasladarse a su destino. Lo indicando es fortalecido con la teoría de Nolasco y Tirado (2020) quienes refieren que el acoso sexual se realiza por conductas acosadoras bajo diversos problemas mentales, siendo divididos en Acoso verbal: expresando burlas, halagos, frases, susurros al oído con connotaciones sexuales; en Acoso físico: teniendo rosas con algunas partes del cuerpo de la víctima (incluyendo los miembros genitales), hacer tocamientos del cuerpo en espacios públicos, y en Acoso expresivo: basado en besos, muecas, silbidos, gestos y guiños de connotación sexual

Finalmente, acorde a la diferencia de la dimensión “exhibicionismo”, en lo que respecta, a los resultados se lograron identificar las siguientes comparaciones: en las universidades públicas tuvieron un nivel promedio $U = 177.50$ y en las universidades

privadas un nivel promedio $U = 223.50$; lo que quiere decir que, se llegaron a encontrar diferencias altamente significativas ($U = 15400.000$; $p < 0.01$) entre ambas muestras del estudio. Estos hallazgos difieren con la investigación de Serrano (2019) quien menciona que no existen diferencias entre universitarias de universidades públicas y privadas ($t = ,099$, $p > .05$) en la dimensión de exhibicionismo. Los resultados se evidencian diferencias significativas, en donde en las universidades privadas se presenta mayor acoso sexual de acuerdo a la dimensión de exhibicionismo, ocasionando graves consecuencias en la autoimagen y autoestima de la mujer por la forma en la que es vista y percibida por el entorno. Por su parte Fernández (2018) añade información para consolidar lo expuesto, indicando que, la existencia de la Teoría de Objetivación se basa en la exhibición pública de los cuerpos femeninos, siendo manifestada en términos sexuales donde no son tomadas en consideración como personas respetadas y valoradas, generando rechazo a la personalidad. Se tienen claros ejemplos como los comentarios en tono sexual, silbar, tocar claxon el auto, tomar fotos a ciertas partes de una mujer, violencia y acoso como tal. Por su parte Nolasco y Tirado (2020) agregan que, el acoso exhibicionista refiere a mostrar algunas partes del cuerpo o genitales acompañadas de eyaculación y/o masturbación. El de tipo expresivo: se basa en sonidos de besos, muecas, silbidos, gestos y guiños de connotación sexual.

Para finalizar, es preciso mencionar que como limitaciones para la presente investigación se tiene en consideración que el ámbito al cual estuvo dirigida la escala fue de un estrato social con similitud de la problemática, lo cual se pudo denotar cuando se obtuvieron los resultados de la misma, pues la gran mayoría de las personas evaluadas habían pasado por similares experiencias ya sea en la calle u el transporte público, por lo cual se vio evidenciado en los resultados que la gran mayoría tiene una diferencia de

rango promedio. Asimismo, se efectuó un duro trabajado para conseguir comunicación con un estadístico especializado en procesos inferenciales, logrando de tal manera resolver la prueba no paramétrica U de Mann-Whitney. Respecto al nivel teórico, se optó por utilizar términos con información más próxima a las variables de estudio, accediendo obtener un marco teórico importante para la indagación siendo factible su posterior uso en la discusión de resultados.

En cuanto a las implicancias teóricas del estudio, fue posible analizar teorías para permitir obtener una mayor comprensión del Acoso sexual callejero en estudiantes universitarios. Así también, es una literatura significativa para el escenario científico, teniendo en cuenta la poca cantidad de indagaciones que posean la relación entre las dimensiones de los objetos de estudio con una metodología comparativa.

Respecto a las implicancias metodológicas, se gestionó un estudio científico para lograr la medición y análisis de las variables, siendo evaluadas mediante técnicas aplicadas de forma previa en otros estudios. Posteriormente, los instrumentos mencionados fueron validados mediante criterio de expertos y obteniendo confiabilidad aceptable a través del Alfa de Cronbach, permitiendo que, los instrumentos sean recursos accesibles para estudiantes interesados en la medición de la variable en el sector académico.

Respecto a las implicancias práctica, este estudio favorece a quienes gestionan universidades públicas y privadas, dado que el presente estudio les permite tener conocimientos sobre el nivel de Acoso sexual callejero en sus estudiantes mujeres y como estas tienden a manifestar sus emociones.

CONCLUSIONES:

- No se hallaron diferencias a nivel general de acoso sexual callejero en mujeres estudiantes de las universidades públicas y privadas. Tras haber obtenido un rango promedio mediante la prueba U de Mann-Whitney para universidades públicas de 191.46 y 209.54 en universidades privadas.
- El nivel de acoso sexual callejero en mujeres estudiantes de las universidades públicas y privadas se distribuye en niveles medio, alto y bajo, sin diferencias significativas en comparación con las mujeres estudiantes universitarias de universidades privadas.
- No se evidenciaron diferencias significativas en la dimensión “acoso expresivo”, “acoso verbal” y “acoso físico” dentro del acoso sexual callejero en mujeres estudiantes de las universidades públicas y privadas.
- Se hallaron diferencias importantes en la dimensión “persecuciones” y, por último, se encontraron diferencias altamente significativas en la dimensión “exhibicionismo” dentro del acoso sexual callejero en mujeres estudiantes de las universidades públicas y privadas.

REFERENCIAS

- Aguilar, L. (2023). Violencia en las relaciones de enamorados en mujeres universitarias de Huancavelica y Lima. [Tesis de Pregrado para optar el grado de licenciada en Psicología]. Repositorio Institucional de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas. <https://repositorioacademico.upc.edu.pe/handle/10757/668311>
- Ahmad, N., Ahmad, M. y Masood, R. (2020). Socio-psychological implications of public harassment for women in the capital city of Islamabad. *Indian Journal of Gender Studies*, 27(1), 77-100. <https://doi.org/10.1177/0971521519891480>
- Arauco, R. (2021). Programa de prevención Bystander para reducir el hostigamiento sexual en estudiantes de una Universidad Pública de Lima [Tesis de Maestría para optar el grado de Maestra en Educación con mención en Docencia en Educación Superior]. Universidad San Ignacio de Loyola]. <https://repositorio.usil.edu.pe/server/api/core/bitstreams/fdf33860-ff6e-4961-99fd-2683267256bc/content>
- Bosch, E. y Ferrer, V. El Modelo Piramidal: alternativa feminista para analizar la violencia contra las mujeres. *Revista Estudios Feministas*, Florianópolis, 27(2), 1-14. <https://www.scielo.br/j/ref/a/RhDhNjndDqMPcyjzg9x9N5f/?lang=es>
- Bustamante, M. (2021). Acoso sexual callejero en universitarias de la provincia de Tarma, 2020. [Tesis de pregrado para optar de Título de Segunda Especialidad Profesional en Psicología Forense Y Criminología]. Tesis de pregrado, Universidad Nacional Federico Villarreal]. Repositorio Institucional de la Universidad Nacional Federico Villarreal. <https://repositorio.unfv.edu.pe/handle/20.500.13084/5898>

- Brotherton, B. (2015). *Investigación en Hotelería y Turismo*. Oxford: salvia.
- Cardozo, J., y Escobar, A. (2022). *Acoso sexual callejero entre estudiantes mujeres de universidades públicas y privadas de la ciudad de Piura, 2022* [Tesis de Licenciatura, Universidad César Vallejo].
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/119216>
- Cuadra, M., Núñez, E., Gutiérrez de Alarcón, R., Timaná, D., Reyna, R., Chávez, T., Gutiérrez, H. Y Alarcón, J. (2021). Reacciones y efectos del hostigamiento sexual en estudiantes de una universidad pública de Perú. *Revista Médica De Trujillo*, 16(3). <https://revistas.unitru.edu.pe/index.php/RMT/article/view/3944>
- Defensoría Del Pueblo. (2023). Se debe fortalecer atención de casos de acoso sexual en espacios públicos. Defensoría del Pueblo.
<https://www.defensoria.gob.pe/defensoria-del-pueblo-se-debe-fortalecer-atencion-de-casos-de-acoso-sexual-en-espacios-publicos/>
- Fernández, J. (2018). Currículum y derechos humanos en Latinoamérica. *Praxis educativa*, 22(3), 98-100. <https://dx.doi.org/10.19137/praxiseducativa-2018-220310>
- Goyzueta, A., Y Cervantes, S. (2022). Acoso sexual en estudiantes universitarios de Lima Norte. *Revista Peruvian Journal of Health Care and Global Health*, 6(1), 27-32.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8754135>
- Gross, M., Zalazar, M., Piccolo, N. Y Cupani, M. (2012). Nuevos estudios de validación del cuestionario de personalidad IPIP-FFM. Trabajo presentado en el X Congreso Latinoamericano de Sociedades de Estadística, Córdoba, Argentina.
- Hernández, R., Fernández. C., y Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación*.

- McGraw-Hill, 6. México. <https://www.esup.edu.pe/wp-content/uploads/2020/12/2.%20Hernandez,%20Fernandez%20y%20Baptista- Metodolog%C3%ADa%20Investigacion%20Cientifica%206ta%20ed.pdf>
- Hernández-Sampieri, R. (2014). Metodología de la investigación – Técnicas para lograr equivalencia total. <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Hoces, Z. (2023). Percepción del hostigamiento sexual en estudiantes en una universidad pública peruana. *Revista Innova Educación*, 5(2), 79–90. <https://doi.org/10.35622/j.rie.2023.02.005>
- Instituto de opinión pública. (2021). Roles y violencia de género. PUNTOEDU. <https://puntoedu.pucp.edu.pe/noticia/instituto-de-opinion-publica-pucp-publica-la-encuesta-nacional-roles-y-violencia-de-genero/>
- Lafuente, C. Y Marín, A. (2008). Metodologías de la investigación en las ciencias sociales: Fases, fuentes y selección de técnicas. *Revista Escuela de Administración de Negocios*, 64, 5-18. <https://www.redalyc.org/pdf/206/20612981002.pdf>
- Lambráño, M., Parra, K., Ealo, L., y Gumán, M. (2020). Acoso sexual callejero: percepciones, manifestaciones e incidencia en las estudiantes del Programa de Comunicación Social de la Universidad de Cartagena y acceso a información sobre el tema a través de medios de comunicación [Tesis de pregrado para optar el grado de Licenciado en Comunicación Social]. Repositorio Institucional de la Universidad de Cartagena. <https://repositorio.unicartagena.edu.co/handle/11227/11228>

MacKinnon, C. A. (1979). *Sexual harassment of working women*. New Haven: Yale University Press.

MIMP (2023). *Defensoría del Pueblo: se debe fortalecer atención de casos de acoso sexual en espacios públicos*. Defensoría del Pueblo.
<https://www.defensoria.gob.pe/defensoria-del-pueblo-se-debe-fortalecer-atencion-de-casos-de-acoso-sexual-en-espacios-publicos/>

Morales, P. (2013). *El Análisis Factorial en la construcción e interpretación de tests, escalas y cuestionarios*. Madrid: Universidad Pontificia Comillas.
<http://www.upcomillas.es/personal/peter/investigacion/AnalisisFactorial.pdf>

Nolasco, M. y Tirado, D. (2020). *Evidencias de validez y confiabilidad de la escala acoso sexual callejero en estudiantes mujeres de institutos superiores de la ciudad de Trujillo [Tesis de pregrado para optar el grado de Licenciada en Psicología]*. Repositorio Institucional de la Universidad César Vallejo.
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/45822>

Observatorio Contra el Acoso Chile "OCAC" (2020). *Revelador estudio sobre acoso sexual en Chile: 64% de las mujeres lo ha sufrido*. Universidad Playa Ancha - Noticias. <https://www.upla.cl/noticias/2020/07/21/revelador-estudio-sobre-acoso-sexual-en-chile-64-de-las-mujeres-chilenas-lo-ha-sufrido/#:~:text=El%2064%25%20de%20las%20mujeres,%2C7%25%20de%20los%20hombres>

Ochoa, S. (2022). *El 44% de las mujeres ha sufrido algún tipo de violencia sexual, según una encuesta nacional*. Unidad de Cultura Científica.
<https://www.ucm.es/otri/noticias-violencia-sexual-pareja-espana-ucm>

- Pérez, G., Estrada, S., y Catzín, E. (2021). Acoso y hostigamiento sexual en estudiantes universitarios del sureste de México. *Revista Liminales. Escritos Sobre Psicología Y Sociedad*, 10(19), 31-66. <https://doi.org/10.54255/lim.vol10.num19.477>
- Pedroza, H. y Dicovskyi, L. (2007). *Sistema de análisis estadístico con SPSS*. Managua: IICA.
- Rodney, Y., Bulgado, D., Estévez, Y., Llivina, M. y Disla, P. (2020). La violencia como fenómeno social. EDUVARONA, Editorial Universitaria Pedagógica Varona. https://es.unesco.org/sites/default/files/folleto_1_la_violencia_como_fenomeno_social_-_web.pdf
- Ruido, P., Martínez, R., Rodríguez, Y. y Carrera, M. (2021). El acoso sexual en la universidad: la visión del alumnado. *Scielo*, 53, 1-9. <http://www.scielo.org.co/pdf/rlps/v53/0120-0534-rlps-53-1.pdf>
- Saeteros, R., Ochoa, D., Ortiz, E., y Granizo, A. (2022). Acoso Sexual en Estudiantes Ecuatorianos de Educación Superior. *Revista Científica Hallazgos*, 7(3), 237-251. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9052418>
- Saeteros, R., Mejía, M., Ortiz, E., y Ochoa, D. (2023). Vulnerabilidades y acoso sexual de estudiantes universitarios ecuatorianos. *Revista Científica Digital*, 14(1), 77-84. <http://revistas.esPOCH.edu.ec/index.php/cssn/article/view/817>
- Sarduy, Y. (2007). El análisis de información y las investigaciones cuantitativa y cualitativa. *Revista Cubana de Salud Pública*, 33(3). http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S086434662007000300020&lng=es&tlng=es.
- Serrano, C. (2019). Acoso sexual callejero en mujeres de una institución privada y una

institución pública, Lambayeque. Revista Paian, 10 (1), 46 -60.

<https://revistas.uss.edu.pe/index.php/PAIAN/article/view/1092/932>

Sousa, V., Driessnack, M. y Costa, I. (2007). Revisión de diseños de investigación resaltantes para enfermería. parte 1: Diseños de investigación cuantitativa. Scielo, 15(3).

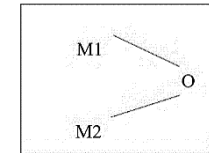
<https://www.scielo.br/j/rlae/a/7zMf8XypC67vGPrXVrVFGdx/?format=pdf&lang=es>

Suárez, K. (2023). El 45% de las mexicanas ha sufrido algún tipo de agresión o acoso sexual en su vida. El País. <https://elpais.com/mexico/2023-03-08/encuesta-el-45-de-las-mexicanas-ha-sufrido-algun-tipo-de-agresion-o-acoso-sexual-en-su-vida.html?outputType=amp>

ANEXOS

ANEXO N° 1: Matriz de Consistencia

PROBLEMA	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	HIPÓTESIS GENERAL	VARIABLE	POBLACIÓN	METODOLOGÍA	INSTRUMENTO
<p>¿Existen diferencias significativas en el acoso sexual callejero en mujeres estudiantes de las universidades públicas y privadas?</p>	<p>Identificar la diferencia del nivel de acoso sexual callejero en mujeres estudiantes de las universidades públicas y privadas.</p>	<p>Determinar el nivel del acoso sexual callejero en mujeres estudiantes de las universidades públicas. Determinar el nivel del acoso sexual callejero en mujeres estudiantes de las universidades privadas. Determinar la diferencia de la dimensión</p>	<p>Hi: Existen diferencias del acoso sexual callejero en mujeres estudiantes de las universidades públicas y privadas H₀: No existen diferencias del acoso sexual callejero en mujeres estudiantes de las universidades públicas y privadas</p>	<p>Acoso sexual callejero</p>	<p>Mujeres estudiantes de las universidades públicas y privadas de Trujillo del periodo 2023 – II.</p> <p style="text-align: center;">MUESTRA</p>	<p>Tipo de investigación: No experimental</p> <p>Diseño: Descriptivo – comparativo</p>	<p>Escala de Acoso Sexual Callejero EASC</p>



O: Variable
M1: Universidades públicas
M2: Universidades privadas

“acoso expresivo” dentro del acoso sexual callejero en mujeres estudiantes de las universidades públicas y privadas.	Estuvo conformada por 400 mujeres estudiantes entre 17 y 23 años de edad de las universidades públicas y privadas, siendo dividido de forma equitativa 50% para cada sector.
Establecer la diferencia de la dimensión “acoso verbal” dentro del acoso sexual callejero en mujeres estudiantes de las universidades públicas y privadas.	
Establecer la diferencia de la dimensión “acoso físico” dentro del acoso sexual callejero en mujeres	

estudiantes de
las
universidades
públicas y
privadas.

Establecer la
diferencia de la
dimensión
“persecuciones”
dentro del acoso
sexual callejero
en mujeres
estudiantes de
las
universidades
públicas y
privadas.

Establecer la
diferencia de la
dimensión
“exhibicionismo
” dentro del
acoso sexual
callejero en
mujeres
estudiantes de
las
universidades

públicas y
privadas.

ANEXO N° 2: Matriz de Operacionalización de Variables

Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala
Acoso sexual callejero	El acoso sexual es una interacción focalizada de contenidos alusivos a la sexualidad, donde más de un sujeto realiza aproximaciones sexuales indirectas, empleando múltiples expresiones verbales y físicas de contenido sexual, sin autorización alguna ni respuesta de quien las recibe, provocando así un ambiente desfavorable y de consecuencias negativas en la persona perjudicada (Nolasco y Tirado, 2020).	La variable se medirá mediante la escala: “Escala de Acoso Sexual Callejero EASC”, esta se compone de 26 ítems y su medición es mediante la escala Likert ya que contiene 4 opciones de respuesta.	Acoso expresivo	Miradas Silbidos Sonidos	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8	Ordinal
			Exhibicionismo	Exposición de órganos genitales	21, 22, 24, 25, 26	
			Persecuciones	Persecución por las calles Persecución en autobús Seguimientos de rutas diarias	13, 16, 17, 18, 19 y 20	
			Acoso físico	Tocamientos Roces	14 y 15	
			Acoso verbal	Piropos Palabras impuestas por desconocidos	9, 10, 11, 12 y 23	

ANEXO N° 3: Instrumento Validado

ESCALA DE ACOSO SEXUAL CALLEJERO EASC

Ficha técnica:

- Nombre del Instrumento: Escala de Acoso Sexual Callejero - EASC
- Autor(es) Original: Daisy Viviana Cruz Pazos
- Procedencia: Piura
- Año de creación: 2020
- Adaptado por: Nolasco Quispe Mirtha Vanessa y Tirado Sánchez Dominga Jenny
- Lugar de adaptación: Trujillo
- Año: 2023
- Administración: Individual / colectiva.
- Aplicación: Mujeres de 17 a 23 años.
- Duración: 20 minutos aproximadamente
- Objetivo del instrumento: Medir el grado general de acoso sexual callejero, y sus dimensiones, acoso expresivo, acoso verbal, acoso físico, persecuciones y exhibicionismo.
- Materiales: Manual, lápiz y borrador
- Cantidad de ítems: 26 enunciados
- Validez de contenido: ≥ 0.80
- Validez de constructo: Pearson > 20
- Confiabilidad: Alfa de Cronbach: $\alpha = 0,874$

Instrumento:

La Escala de Acoso Sexual Callejero - EASC adaptada en la ciudad de Trujillo por Nolasco y Tirado (2020) es de uso exclusivo para el sexo femenino, con edades entre los 17 a 23 años, y con grado de instrucción de secundaria completa o estudios superiores. La escala es de tipo Likert con 4 opciones de respuesta y con un tiempo de aplicación de 10 a 20 minutos aproximadamente, consta de 26 ítems que miden 5 dimensiones del acoso sexual callejero. Su uso es de ámbito educacional, clínico y para la investigación.

El instrumento en ejecución obtuvo una validación de contenido mayor o igual a 0.80 ($\geq .80$) y una validez de constructo de Pearson > 20 ; además, se gestionó una confiabilidad estadística mediante la consistencia interna Alfa de Cronbach de 0,874, evidenciando una confiabilidad aceptable y válida.

Escala de Acoso Sexual Callejero EASC

Institución: _____

Sexo: _____ **Edad:** _____ **Carrera:** _____

Estimada colaboradora a continuación, se describen una serie de enunciados sobre la frecuencia con la que a vivenciado algunas situaciones o comportamientos de otras personas en lugares públicos. Después de cada enunciado debe marcar con un (X) sobre las siguientes opciones: nunca = 1; casi nunca = 2; casi siempre = 3 y siempre = 4.

N°	Ítems	Nunca	Casi nunca	Casi siempre	Siempre
1	Algunos hombres observan mi cuerpo con deseo, mientras camino por la calle.				
2	Cuando camino por la calle los hombres duelen mirarme intensamente				

3	He sido observada con deseo por los hombres, cuando uso prendas pequeñas y ajustadas				
4	Se me han insinuado sexualmente en la calle por medio de silbidos y gestos desagradables				
5	He recibido silbidos en la calle que aluden a mi cuerpo y mi persona				
6	Suelo recibir silbidos por mi manera de vestir				
7	Estando por la calle he recibido expresiones de tono sexual, como: sonidos de besos, ¡huy!, mmm, ststst, o susurros.				
8	Al caminar por la calle algunos conductores han tocado claxon repetidas veces solo para llamar mi atención				
9	He recibido comentarios desagradables que aluden a una parte de mi cuerpo				
10	Un extraño se me ha insinuado con palabras o frases sexuales ofensivas				
11	He recibido comentarios desagradables por un grupo de hombres, que aluden a una parte de mi cuerpo.				

12	En la calle un extraño me ha sorprendido haciéndome una propuesta sexual				
13	Un desconocido ha insistido preguntándome mi nombre y otros datos personales en un lugar público.				
14	Un extraño ha tocado mis glúteos y senos mientras iba por la calle o en el bus.				
15	He sentido roces intencionales sobre mi cuerpo por un desconocido mientras iba por la calle o en el bus				
16	Un extraño me ha perseguido por varias cuadras mientras iba por la calle.				
17	Un desconocido me ha grabado o tomado fotos mientras iba por la calle o en el bus.				
18	Un extraño me ha seguido por varias cuadras mientras me dirigía a tomar el carro				
19	He recurrido a pedir ayuda porque un extraño me ha estado persiguiendo.				
20	He cambiado de ruta diaria para evitar el hostigamiento de un				

	desconocido				
21	Un desconocido me ha mostrado sus genitales sin mi consentimiento en la calle.				
22	Un extraño me ha mostrado sus genitales en el transporte público.				
23	He recibido comentarios desagradables de un extraño mientras esperaba el “bus” o “combi”				
24	He visto a un desconocido eyaculando en un bus o lugares públicos.				
25	He presenciado actos de masturbación por un extraño en el bus o lugares públicos.				
26	Un hombre me ha mostrado su pene en la calle o en el bus.				

ANEXO N° 4: Consentimiento Informado**CONSENTIMIENTO INFORMADO**

Declaro que he sido informado e invitado a participar en una investigación denominada "Acoso y hostigamiento sexual entre estudiantes mujeres de universidades públicas y privadas de la ciudad de Trujillo", éste es un proyecto de investigación científica. Entiendo que este estudio busca conocer (establecer la diferencia en Acoso sexual callejero entre estudiantes mujeres de universidades públicas y privadas de la ciudad de Trujillo) y sé que mi participación se realizará mediante la plataforma GOOGLE FORMS y consistirá en responder un cuestionario que tardará alrededor de 10 minutos. Me han explicado que la información registrada será confidencial, y que los nombres de los participantes serán asociados a un número de serie, esto significa que las respuestas no podrán ser conocidas por otras personas ni tampoco ser identificadas en la fase de publicación de resultados. Estoy en conocimiento que los datos no me serán entregados y que no habrá retribución por la participación en este estudio, y que el beneficio será de manera indirecta para la sociedad dada la investigación que se está llevando a cabo. Asimismo, sé que puedo negar la participación o retirarme en cualquier etapa de la investigación, sin expresión de causa ni consecuencias negativas para mí. Si tiene alguna pregunta durante cualquier etapa del estudio puede comunicarse con Maria Claudia Campos: mariaclaudiacamps@gmail.com

¿Deseo participar voluntariamente de está investigación? *

- Si
- No

ANEXO N° 5:**Tabla 5***Análisis de prueba "Kolmogorov - Smirnov": Escala Acoso Sexual Callejero*

Variable	Kolmogorov- Smirnov	Sig.
Acoso sexual callejero	.126	.000

Descripción: En cuanto a la prueba de Kolmogorov-Smirnov se determinó para la variable que existe diferencias altamente significativas ($p < .05$) de la distribución normal.